

teniendo en cuenta las circunstancias personales y las de lugar y tiempo, y en congruencia con los principios y reglas fundamentales sobre los medios de llegar al conocimiento de la verdad jurídica. Los preceptos positivos no han de tomarse de modo que conduzcan al absurdo, a la contradicción con la realidad de las cosas y a la eliminación práctica del mismo fin que con ellos se busca. La propia forma del Art. 395 del Código Civil es de evidente amplitud, pues sólo expresa que en defecto de los documentos y de las declaraciones de testigos se ocurra a la posesión notoria del estado civil. Ese artículo no exige que en todo caso haya de demostrarse necesariamente la falta absoluta de una prueba supletoria en orden riguroso, para hacer uso de la otra.

De aquí que la doctrina citada de la Corte Suprema no puede llevarse al extremo exclusivo que algunos pretenden, y que admita distingos y modalidades según la naturaleza de las cosas, el dominio de las circunstancias y los principios generales de orden judicial.

Volviendo al caso en cuestión, existe el certificado eclesiástico de 13 de Octubre de 1912, relativo a que en el archivo de Suaita no aparece la partida de matrimonio de Ezequiel Pacheco con Hersilia Pinzón (folio 22); obran tres declaraciones acordes de testigos, vecinos de Suaita, que tienen conocimiento de que allí contrajeron matrimonio católico los nombrados Pacheco y Pinzón (folios 18, 19 y 20); consta (dato colateral muy atendible) en la partida de bautismo de Francisco A. Pacheco que éste era hijo legítimo de Ezequiel Pacheco y Hersilia Pinzón (folio 23), y figuran tres declaraciones contextes sobre la posesión notoria del estado civil de matrimonio de los mismos padres, de la manera que la ley prescribe.

Del conjunto y armonía de estos elementos resulta comprobado plenamente a juicio de la Sala, el matrimonio eclesiástico de Ezequiel Pacheco y Hersilia Pinzón. Como se ha dicho, en el caso basta la carencia absoluta del certificado eclesiástico para que

sea aceptable la prueba supletoria, con arreglo al Art. 39 de la Ley 149 de 1896.

En razón de lo expuesto, el Consejo de Estado—Sala de lo Contencioso Administrativo—administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, declara que Hersilia Pinzón de Pacheco tiene derecho a una recompensa unitaria de ochocientos diez y seis pesos (\$ 816), pagadera del Tesorero Nacional en la forma de regla.

Notifíquese, comuníquese a los Ministerios de Guerra y del Tesoro, publíquese en los *Anales*, cópiese y archívese el expediente.

El Presidente, PROSPERO MARQUEZ—JESÚS PERILLA V.—ADRIANO MUÑOZ.—LUIS FELIPE ROSALES.—*José M. Medina E.*, Secretario.

CIENCIAS POLITICAS

PI RENE

Algunos apuntes sobre Socialismo de Estado.

(CONCLUSION)

En todos los países civilizados, sin exceptuar a Inglaterra, se ha notado una tendencia cada día más marcada a ampliar las atribuciones del Estado. Se manifiesta en el desarrollo de los servicios públicos, creación de nuevos Ministerios, en la reglamentación del trabajo, de la higiene, de la asistencia pública, de los seguros etc. etc., extensión ésta que naturalmente se traduce en un aumento proporcional en los gastos públicos.

En algunas naciones la proporción de los gastos públicos con los recursos de que disponen, parecen haber aumentado, y en otras disminuido, «y la marea ascendente de tales gastos, hace que la carrera del presupuesto se vuelva vertiginosa».

«Muchas personas creen que con tales perspectivas es inevitable la ruina de Francia y de los demás países. Quizá, pero no es una consecuencia necesaria de la actual evolución. Pues, qué es un gasto efectuado por el Estado? Es dinero tomado a Pedro para dárselo a Pablo. Quién es Pedro? Todo contribuyente. Quién es Pablo? Todo funcionario, todo rentista, todo anciano juvulado o asistido, todo proveedor del Estado que cobra del Presupuesto..... Toda la cuestión, desde el punto de vista económico, es saber si esos miles de millones quitados al capital y al trabajo nacional serán derrochados en mantener a parásitos y en crear empresas inútiles, o si serán atinadamente empleados en construir caminos, puertos, en organizar la enseñanza profesional, en seguros etc. etc., o hasta en evitar una guerra desastrosa. Si el gobierno que dirige los destinos del País fuera prudentísimo y supiera emplear el dinero más útilmente que los individuos que lo poseen, el aumento de gastos públicos sería causa de enriquecimiento y no de empobrecimiento. Ciertamente que esta hipótesis es muy poco probable, y por eso es inquietante el aumento de gastos públicos. Pero, de todas maneras, si ha de venir la ruina, vendrá, no por la proporción creciente de dichos gastos, sino por el empleo que de ellos se haga».

«Lo que hay que decir sobre esto es que ese continuo aumento de los gastos públicos, es una de las formas características del colectivismo, y aquella bajo la cual tiene más probabilidades de desarrollarse». (Lo expuesto en estos dos últimos párrafos, copiado de Charles Gide, parece escrito para Colombia).

Las vehementes críticas que la escuela católica dirige contra la organización actual del Estado, contra el capitalismo, el provecho, el interés, las sociedades por acciones, el libre cambio, el internacionalismo y sobre todo contra la concurrencia, le han valido de parte de los economistas liberales y de los socialistas avanzados el nombre de *socialismo católico*. Esta escuela como la clásica, cree en la existencia de las leyes naturales, llamadas *providenciales*, las cuales rigen las leyes eco-

nómicas como las físicas; sostienen que tales leyes providenciales pueden ser trastornadas profundamente por el mal empleo que los hombres hacen de su libertad; no considera el orden social como bueno, ni siquiera con tendencia a lo mejor, como la escuela optimista liberal, y ve en la fe orgullosa en la libertad, que llama *liberalismo*, la verdadera causa de la desorganización social.

La escuela católica difiere de la socialista «en que de ningún modo se propone abolir las instituciones fundamentales del orden social actual: propiedad, herencia, salariado etc., sino más bien consagrarlas por el espíritu cristiano. (Ya hemos visto las ideas del Dr. Uribe que coinciden en este punto); después, en que no cree en la evolución ni en el progreso indefinido de la especie humana, y busca mucho menos su ideal en un futuro que en un regreso a ciertas instituciones del pasado que han proporcionado a los hombres una vida relativamente feliz: por ejemplo, la vida rural y también las corporaciones profesionales de patronos y obreros».

«En general, no se muestra enemiga de la intervención del Estado, el cual es, «después de la Iglesia, el ministro de Dios para el bien». (Palabras atribuidas a León XIII, pero que son del Apóstol San Pablo), y hasta la pide para asegurar a las clases obreras el descanso dominical, la reglamentación del trabajo y hasta un salario equitativo.

Una fracción de la escuela católica se muestra no menos opuesta que la misma escuela *liberal* a la intervención del Estado, y con el nombre de *Escuela de Le Play* ha provocado discusiones dentro del socialismo católico, sin embargo de tratar sobre los medios de restablecimiento del orden social.

El estudio del Dr. Uribe Uribe sobre SOCIALISMO DE ESTADO se desenvuelve sobre la cuestión obrera y la condición de los trabajadores en la agricultura y las diferentes industrias. El problema sobre los asalariados y sobre los salarios es uno de los más difíciles de resolver en la vida económica, y nos parece conveniente dar

algunas ideas sobre este t6pico tan debatido por los socialistas.

Se ha definido el *salario* de diversas maneras: unos dicen que «es la retribuci6n fija del trabajo, la que el empresario le anticipa y asegura tomando sobre s3 los riesgos y haciendo suyos los beneficios de la industria». El *salario*, seg6n 6sto, quita al obrero la responsabilidad de sus actos, le deja sin el estimulo del inter6s, sin iniciativa propia, le convierte en instrumento del empresario, y daña, por consiguiente, la capacidad y calidad del trabajo. Otros lo definen: «toda renta, provecho o beneficio cobrado por un hombre a cambio de su trabajo». Esta 6ltima definici6n comprende a cuantos trabajan bajo las 6rdenes de un patrono en la agricultura, en la industria, transportes, comercio, como empleados, ingenieros, directores de f6bricas etc. Comprende los empleados de la Naci6n y aun los criados de las personas, no obstante que en lenguaje comercial se designan tales salarios con el nombre de *sueños* y *gajes*. No comprende la definici6n a los productores que trabajan por cuenta propia: campesinos, tenderos, artesanos, ni aquellos que ejercen una profesi6n *liberal*, como m6dicos, abogados, artistas, pues 6stos trabajan para el *cliente* y no para el *patrono*.

El *salario* existe desde tiempo immemorial y ser3a largo y prolijo hacer el recuento de su historia.

Jur3dicamente el contrato de salariado o *contrato de trabajo*, es un contrato sinalagm3tico que crea obligaciones rec3procas: por parte del obrero prestaci6n del trabajo; por parte del patrono prestaci6n del salario. Implica en absoluto que el obrero no suministre m3s que la mano de obra, pues si suministra tambi6n la materia prima, ya no es asalariado, sino contratista, porque no alquila su trabajo: vende el producto de su trabajo, lo cual es cosa distinta.

En los pa3ses de notable desarrollo comercial y mercantil, se han fijado reglas por las legislaciones del contrato del trabajo. Enumeramos en s3ntesis las siguientes, de Francia: 1^a No dejar a la discreci6n del patrono la fijaci6n de las condiciones del contrato, como actualmente ocurre; 2^a Admitir la rescisi6n por causa de lesi6n; 3^a Exigir que el salario sea pagado en moneda legal; 4^a Fijar los daños y perjuicios en pro-

vecho de la parte perjudicada; y 5^a Sustitu3r el r6gimen industrial del trabajo por el contrato colectivo.

Como en la actual organizaci6n del trabajo, el salario se considera como una mercanc3a cualquiera con el nombre de *mano de obra*, y se vende, se compra y se alquila en el mercado, sus leyes son muy complejas. Bobden dec3a: «Los salarios suben siempre que dos patronos corren tras un obrero; bajan siempre que dos obreros corren tras un patrono». El *por qu6* sucede esto o la causa, ha dado lugar a diferentes teor3as. Enumeramos la *teor3a del fondo de los salarios*, regida por las leyes de la oferta y la demanda: los obreros ofrecen sus brazos, y los capitalistas buscan su colocaci6n. La relaci6n entre los capitales fijos y circulantes y los brazos que se necesitan, determinar3 el precio de los salarios; y la *teor3a de la ley de bronce*, la cual reduce el salario al m3nimum estrictamente necesario para permitirle a un trabajador vivir 6l y su familia, o de una manera m3s general, para permitir a la poblaci6n obrera que se sostenga y se perpet6e. Esta 6ltima teor3a ha sido rudamente combatida por las diferentes escuelas y ya no existe. Se distingue tambi6n la *teor3a de la productividad del trabajo*, la cual considera el valor del trabajo no como una mercanc3a sujeta a las leyes de la oferta y la demanda, sino como instrumento de producci6n. Pero seg6n los economistas, 6sta no ha llenado satisfactoriamente sus efectos, ni ha hecho aumentar el precio de los salarios, como sucede en los Estados Unidos.

Como precio de retribuci6n se dividen los salarios en *naturales* y *corrientes*. Los primeros se fijan por los gastos de *manutenci6n* y de *renovaci6n*, para sostener las fuerzas y la familia del obrero; y los segundos se determinan por las leyes de la oferta y la demanda.

Los medios por los cuales se hacen la guerra trabajadores y capitalistas, se denominan con el nombre de *coaliciones*, y 6stas tienen lugar cuando la competencia que fija los salarios no guarda la armon3a conveniente. Las *huelgas* son el medio de que aqu6llos se valen en la lucha. La ley de la oferta y la demanda, dura como es, rige el cambio, y la acci6n de los gobiernos en estos casos es ineficaz, porque su autoridad

es desobedecida tan pronto como dispone algo que no está de acuerdo con la situación del mercado.

Desde la Edad Media ha preocupado a los economistas la célebre cuestión del *justo salario*. Su Santidad León XIII en su interesante Encíclica sobre los obreros, denominada «*Rerum Novarum*», decía: «Es ley de justicia natural el que el salario no ha de ser insuficiente para hacer subsistir al obrero sobrio y honrado». M. Charles Gide comenta estas palabras así: «Pero, ¿por qué no pide la justicia en lo que respecta al obrero, más de lo que basta a una existencia modesta, a un obrero «sobrio», en tanto que para las demás clases de la sociedad ninguna limitación semejante queda propuesta? Esta definición conviene al salario mínimo pero no al justo salario. Lo que la justicia pide es que el salario corresponda exactamente al valor creado por el trabajo del obrero. Por desgracia, no tenemos criterio alguno para determinar ese valor».

«Robinson suministra una lancha y redes; Viernes, sólo sus brazos. Al cabo de la jornada, Viernes trae 10 cestas de peces, ¿cuántos de éstos corresponden a Robinson (capital)? ¿Cuántos a Viernes (trabajo)? Un corresponsal del diario «*Le Temps*» escribía desde Brasseurville que el dueño de su piragua disputaba a los remeros el precio de su pasaje, diciendo: «¿Qué podrían los remeros sin la piragua?», a lo cual contestaban éstos: «¿Qué podría la piragua sin los remeros?».

«Consideramos el problema como insoluble, tan insoluble como el enumerado irónicamente por Stuart Mill, cuando dice: dadas las dos hojas de un par de tijeras empleado en cortar una tela, cuál de las dos tiene derecho a la parte más grande?» Es difícil, pues, encontrar una autoridad, un árbitro que determine qué es lo que corresponde al Capital y qué al Trabajo, y de aquí los conflictos que originan huelgas y revoluciones.

Los economistas sostienen que el precio de los salarios en el mundo ha ido en aumento en los últimos tiempos, pero explican que existen circunstancias que hacen que tal subida sea más aparente que real y me-

nos bienhechora de lo que a primera vista aparece. «La subida de los salarios es, en parte, *nominal*, hay en ella mucho de ilusión de óptica causada por la depreciación del valor del dinero. Si desde hace un siglo hubiese perdido el dinero la mitad de su valor, qué importaría al trabajador recibir como salario una pieza de dos francos en vez de una de un franco? Ningún beneficio le reportaría».

La baja en el valor del dinero ha traído el alza general en los precios. La vida material ha aumentado en una tercera parte por término medio, en algunas naciones y en otras, por causa de la guerra, ha disminuído. De aquí que los salarios nominales han aumentado y disminuído en esa proporción. ¿La subida de los salarios se debe a causas naturales y artificiales, lo mismo que la baja de los mismos? Bastiat, Leroy Beaulieu, Yves y Guyot, se esfuerzan en demostrar que la parte tomada por el trabajo ha tenido proporcionalmente más aumento que la parte tomada por el capital, pero otros sostienen que la parte media del capitalista ha aumentado más que la del obrero, cuando menos se ha cuadruplicado en algunos países, y en otros aun se ha arruinado (Gide Clolson).

La cuestión del salario de las mujeres es una de las más angustiosas de la época presente, pues es insuficiente para la subsistencia. Los remedios son tanto más difíciles de encontrar cuanto más complejas son las causas, ya se considere a la mujer, sola, casada, viuda, abandonada por su marido o su amante, ora se mire la cuestión respecto a la competencia entre ellas y los obreros y ya por la falta de organización en sindicatos y huelgas.

Y ya que hablamos de sindicatos y huelgas, como estas instituciones socialistas apenas empiezan a vislumbrarse en Colombia bajo la denominación de agrupaciones o corporaciones obreras y Partido obrero, es bueno recordar lo que decía de este último el Dr. Arturo Quijano en sus CONFERENCIAS POLÍTICAS EN 1913....

....«Tengo entendido que muchos de los factores del Partido obrero piensan que debe mantenerse su carácter de partido no político, sino más bien económico y administrativo, con programa cuyos números no caben en los de los partidos militantes. Si ésto

es así, y nos parece muy bien que así sea, como el obrero, no por ser obrero deja de ser ciudadano—sino que antes bien ha menester de la plenitud del goce de sus derechos políticos y civiles—necesita cumplir ciertas funciones políticas, y entre ellas la más sagrada e indeclinable es la del voto, entonces el obrero debe afiliarse o unirse—según las circunstancias—con el partido político que crea que le asegura más sus derechos, apoyando la política de ese partido, para que éste a su vez asegure las justas reivindicaciones del Partido obrero»... «En mis simpatías por el Partido obrero, que no es la primera vez que se exteriorizan, pienso que ese partido, con la ley en la mano, sin violencia alguna, pero sin vacilaciones jamás, marchando siempre por el carril constitucional, está llamado a ser entre nosotros el factor del equilibrio político. En cuanto uno de los dos viejos partidos se corrompa, y al pesarse en la balanza de la justicia sea hallado falto, retiradle vuestro formidable peso, y caerá por ley de ineludible gravedad; sin perjuicio de que vosotros peséis, por vuestra propia cuenta, con toda la fuerza que representáis y a que tenéis derecho».

«Por un siglo vuestra sangre y vuestros sudores en forma de carne de cañón sirvieron en este país para restablecer en inverosímiles guerras fratricidas, aquel equilibrio de que os hablé; que de hoy en adelante en el juego de la verdadera república, vuestra propia compactación y vuestro civismo, al mismo tiempo que imposible la guerra, hagan esta trascendental labor social y política, no ya cayendo como parias al pie de ensangrentadas banderas, sino irguiéndoos como ciudadanos ante la blanca enseña que simboliza el voto. Antes la disciplina militar, hoy la disciplina electoral»...

Bellos ideales, pero al traducirse a la práctica se convierten en puras utopías.

No obstante, se siente con la paz algo que simboliza la organización obrera y se dejan oír en los Parlamentos las notas que conmueven las fibras más sensibles de los gladiadores del trabajo. La ley sobre accidentes del trabajo, será, un paso noble y digno de nuestros legisladores en bien de los obreros, y no nos cansamos de aplaudir a los capitalistas que, vencien-

do obstáculos e inconvenientes, han implantado industrias en el país. La traslación en lo futuro de parte de nuestra población a otras regiones, como dice el Dr. Uribe, reemplazará la inmigración, pero para resolver este problema, como para unir a Cúcuta con Buenaventura—«con una escuadra brillante de acero»,—base del futuro engrandecimiento de Colombia, se necesitan esfuerzos individuales y colectivos, y lo que pedía el General Braulio Henao (prodiando a Napoleón), al Dr. Recaredo de Villa, para hacer la guerra: Tres cosas: *plata, plata y plata*.

La inmensa familia de asalariados que sostiene la existencia de la sociedad; que se enfrentan contra los capitalistas y explotadores que se enriquecen acaparando el sobrante de la producción—dicen los socialistas—hace que todas las naciones se preocupen por los problemas que trata de demostrar y llevar a la práctica el *Socialismo de Estado*. «Digan en buena hora, exclama D. Vicente Blasco Ibañez—por boca de uno de sus personajes («La Catedral») —que el trabajo es una necesidad dolorosa para la conservación de la vida, pero no digan que es una virtud, pues el reposo y la dulce inactividad son más gratas al hombre y a todos los animales que el movimiento y la fatiga». Esto da la clave para pensar por qué las ideas de este escritor no son aceptadas por la Iglesia, ni por el socialismo católico, pero, dejando aparte consideraciones éticas, no resistimos a la tentación de copiar lo que este escritor dice hablando de la grandeza del trabajo individual que todos los días fatiga la tierra para vencerla y obligarla a sustentar a los humanos.

«Era un combate cada veinticuatro horas, con las fuerzas ciegas de la naturaleza. El ejército del trabajo se extendía por todo el globo: arañaba los continentes, saltaba a las islas, surcaba el mar, descendía a las entrañas del suelo. ¿Cuántos eran sus soldados? Quién pudiera contarlos! Millones y millones. Al romper el día nadie faltaba a la lista; las bajas eran reemplazadas, los claros que la miseria y la desgracia abrían en sus filas, se llenaban inmediatamente. Apenas comien-

za a salir el sol, sopla su humo la chimenea de la fábrica, el martillo rompe la piedra, la lima muerde el metal, razga el arado la tierra, se enciende el horno, mueve la bomba su pistón, suena el hacha en el bosque, corre la locomotora entre chorros de vapor, chirría la grúa en el puerto, corta el navío las espumas y tiembla en su estela el barquichuelo de pezca arrastrando las redes. Nadie falta a la revista del trabajo: todos acuden impulsados por el miedo al hambre, desafiando el peligro, no sabiendo si llegarán a la noche, si el sol que se eleva sobre sus cabezas será el último de su vida. Y esta concentración diaria de fuerzas humanas ocurre con la primera luz del alba en todas las partes del mundo, allí donde los hombres se han juntado formando pueblos y constituyendo sociedades, o donde viven en aislamiento entregados a sus fuerzas. El cantero rompe la piedra con su martillo, y al vencerla se envenena tragando el polvo en invisibles partículas. Cada martillazo se lleva un fragmento de su vida. El minero desciende al infierno de los tiempos modernos sin más guía que la chispa de su linterna, y arranca de las capas de las primeras edades reliquias de la infancia de la tierra, los árboles carbonizados que dieron sombra a las monstruosas bestias de la prehistoria. Lejos del sol y de la vida, desafía a la muerte, lo mismo que el albañil, que despreciando el vértigo, trabaja con los pies sobre frágil tabla, admirado por las aves que extrañan la presencia en el espacio de un animal sin alas»

«El obrero de las fábricas, convertido por un progreso desviado y fatal, en esclavo de la máquina, vive junto a ella como una rueda más, como un resorte de carne, luchando su cansancio físico con la musculatura de hierro que no fatiga, embrutecido diariamente por la cadencia ensordecedora de los pistones y las ruedas, para darnos los innumerables productos de la industria que resultan indispensables en la vida de la civilización».

Toda medida que, como la de favorecer a los obreros por los accidentes que les ocurran en los trabajos, y toda implantación de industrias y empresas que suministren trabajo a hombres y mujeres, tendrá para nosotros, como ya dijimos, un aplauso sincero.

Bien entendido y aplicado el *Socialismo de Estado* es una fuerza poderosa que levantará muy alto el desarrollo económico del país. Necesítanse sí capitales, buena moneda, patriotismo y la poderosa iniciativa individual, dentro de la paz que silenciosamente hace entonar al trabajo el himno de la esperanza redentora para la Nación.

CONFERENCIA

del Dr. J. M. Yepes en el Centro Jurídico de la Universidad.

Señor Presidente y querido amigo. Señores:

Amante por naturaleza de todo cuanto tienda a desarrollar la iniciativa entre los jóvenes, el espíritu emprendedor y la solidaridad estudiantil, he venido con gran placer a aportar mi tributo de simpatía por la obra fecunda que realizáis con la Institución del Centro Jurídico de la Universidad de Antioquia.

Cuando recibí vuestra honrosa invitación pensé hablaros de mi cara Universidad de Lovaina, de sus orígenes y su evolución histórica, de su antigüedad y sus glorias, de los monumentos científicos y de arte que en cinco siglos ha levantado para admiración y estímulo del mundo entero; de su organización interna y de sus numerosas Facultades y Academias, de su abigarrada población estudiantil, donde todos los países del globo tenían sus representantes; de su desaparición trágica en una ola de sangre y fuego en que soldados ebrios y locos de crimen rivalizaban con los lugartenientes de Omar, el sombrío califa que incendió la célebre Biblioteca de Alejandría, cuyos libros tibiaron durante largos meses los baños del sibarita musulmán Habiendo, empero, de hablar públicamente estos días sobre asuntos belgas, íntimamente relacionados con la Universidad católica, he juzgado más